Ciudad de México, a 9 de agosto de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000772/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio de la facultad conferida al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ABJ/244/2020 de fecha 6 de noviembre de 2020, signado por el Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0578/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5255/4159.
C.c.c.e.p. Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez.

LPML

Alcaldía BENITO JUÁREZ

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
09 AGO. 2021
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:10

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"

Oficio: ABJ/244/2020
Ciudad de México a 6 de Noviembre del 2020
Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Fernando de Alba Ixtlilxochitl 185, 3er. Piso, colonia Transito
Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820
Presente

Por medio del presente y en atención al oficio **No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000278.12/2020,** donde solicita hacer llegar a la Secretaria de Gobierno a su digno cargo, la respuesta correspondiente que de atención al punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México con fecha 24 de septiembre de 2020, que se vierte a continuación:

"Único.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías para que en el ámbito de sus respectivas competencias ejecuten acciones tendientes a fortalecer, fomentar, promover, apoyar y facilitar la participación de la ciudadanía en proyectos que benefician a los animales de compañía en situación de abandono, a fin de garantizarles, por lo menos, alimento, refugio y salud."

En virtud de lo anterior hago de su conocimiento la siguiente información de la Líder Coordinador de Proyectos en Cultura y Protección a Animales de Compañía de la Coordinación de Programas y Servicios de Salud en apego al punto de acuerdo en mención:

En esta Alcaldía no se ha contado con casos de animales de compañía en situación de abandono, y los que se detectan, se encuentran perdidos y son reintegrados con sus dueños. Sin embargo, se llevan a cabo las siguientes acciones que dan cumplimiento al punto de acuerdo:

- Cursos de capacitación para elementos de la Policía de BlindarBJ, de cómo actuar con los animales en caso de maltrato, las leyes de protección animal, que hacer y cómo actuar en caso de encontrar un animal perdido y donde canalizarlo.
- Cursos de capacitación a personal de Protección civil de cómo ayudar a los habitantes a evacuar con sus animales de compañía en caso de sismo.
- Cursos de capacitación al personal de veterinarias y administrativo sobre Primeros Auxilios para animales de compañía.

- #TNRBJ, de los gatos en los diferentes puntos de los edificios públicos de la Alcaldía, así como los que solicitan los habitantes de la misma y resguardo de los gatos pequeños por parte de los habitantes o de la Alcaldía, para después de su socialización darlos en adopción con su protocolo de salud.
- Información por medio de redes de cómo dar un trato digno a los animales de compañía respetando sus 5 libertades, así como la Ley de Cultura Cívica para ser tutores responsables, así como la importancia de adoptar en lugar de comprar animales de compañía.
- Ayuda y asesoría en denuncias de maltrato animal, en caso de que lo hubiera, a los habitantes de la Alcaldía.
- Trabajo en conjunto con la Sociedad Civil de la Alcaldía con diferentes Médicos Veterinarios Zootecnistas para que tengan conocimiento del trato digno y respetuoso que deben de tener los animales de compañía.
- Acercamiento con la Sociedad Civil, con diferentes Refugios y/o Albergues, promoviendo eventos de adopción mensualmente.
- Eventos mensuales de Adopción como GatoFest, Adoptafest, Ciudad de las Mascotas.
- Jornadas de esterilización propias y en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria de Benito Juárez.
- Campañas de vacunación antirrábica propias y en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria de Benito Juárez.
- Participación en el primer simulacro a nivel nacional de como evacuar con tus animales de compañía en caso de sismo, en conjunto con Cenapred, Consejo Ciudadano, Brigada de Vigilancia Animal, Humane Society International, México, Perros de Búsqueda y Rescate UNAM, La Agencia de Atención Animal (AGATAN), Protección Civil de esta Alcaldía.

Cabe mencionar que esta Alcaldía próximamente contará con un Hospital Veterinario, el cual proporcionará servicios a bajo costo, así como, esterilización gratuita, talleres, seminarios y capacitación para la ciudadanía en el trato digno hacia los animales y el cómo actuar en caso de desastres.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Mtro. Santiago Taboada Cortina

El Alcalde

c.c.e.p.- Laura A. Álvarez Soto.- Directora General de Desarrollo Social.- alcaldiadesarrollosocialbj@gmail.com.- para descargo DGDS/5
Diego del Valle Díaz.- Coordinador de Programas y Servicios de Salud.- serviciosdesaludbj@gmail.com. Para conocimiento
Lizeth Hernández Colín -JUD de Evaluación y Seguimiento— evaluacionyseguimiento.bj@gmail.com .- Para conocimiento
Antinea Mobarak Silva.- JUD de Cultura y Protección a Animales de Compañía.- antymob72@gmail.com.- Para seguimiento
Descargo E-5/10/2020

LAAS/DDD/AMS/LJHC/rcl